Proceso Ordinario No. 11001310502920210013300

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., ocho (08) de julio del año dos mil veintidós 2022, al Despacho de la señora Juez para reprogramar audiencia señalada conforme a solicitud del apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que el apoderado de la parte demandante, solicita aplazamiento de la audiencia en atención a incapacidad medica allegada con antelación. Conforme con lo anterior, el Despacho accede al aplazamiento, y en consecuencia reprogramar la audiencia para el día cinco (05) de agostos del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 11 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 108

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095cd51e72d8fbbd80b0b850279d5874343e8633268f9410ed6f76ed083882ec**

Documento generado en 08/07/2022 11:51:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica